

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXIX</b> <b>EDICION DE 28 PAGINAS</b> <b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>	Salta, 30 de noviembre de 1977	Correo Argentino <b>SALTA</b>	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> <b>CUENTAS Nº 21</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278
<b>Nº. 10.372</b>	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Capitán de Navío (R.) Gobernador	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>  ZUVIRIA 538  TELEFONO Nº 14780	
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 13 horas	<b>RENE JULIO DAVIDS</b> Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	<b>Sr. ROSENDO SOTO</b> Director	
	<b>Ing. RAFAEL LUIS SOSA</b> Ministro de Economía.		
	<b>MARCELO COLL</b> Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial  
 Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

### DECRETO Nº 2102.

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . . . .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . . . .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . . . . .	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años . . . . .	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años . . . . .	\$ 320,00

**SUSCRIPCIONES.**

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día mínimo de \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Poseión Veinteñal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automótores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina . . . . .	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asamblea	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edictos Citatorio . . . . .	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y del Estado de Gobierno.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS**

**DESCRIPCION**

M. de Economía Nº 3487 del 11-11-77	— Asignando a la Escuela de Comercio "Mariano Moreno" la suma de \$ 40.000 en concepto de Caja Chica .....	6451
M. de Economía Nº 3490 del 11-11-77	— Reconociendo un crédito a favor del señor Oscar Saturnino Caro, ex-agente de la Dirección Gral. de Arquitectura, para pago de indemnización . .	6451
M. de Economía Nº 3492 del 11-11-77	— Aceptando la renuncia del Ing. Angel Daniel García, como jefe Departamento Construcciones de la Administración Gral. de Aguas de Salta . .	6452

	Pág.
M. de B. Social Nº 3494 del 11-11-77 — Aprobando la licitación pública Nº 12, convocada por la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para la adquisición de confecciones, textiles y calzados ....	6452
M. de Economía Nº 3495 del 11-11-77 — Autorizando al Director Provincial de Turismo, Sr. Juan C. Abdala Ybañez, a trasladarse por vía aérea a Cuzco .....	6453
M. de B. Social Nº 3511 del 15-11-77 — Descongelando vacantes en la Planta Permanente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda y designando diverso personal .....	6454
M. de B. Social Nº 3518 del 15-11-77 — Reconociendo una sobreasignación por extensión horaria a favor de la Sra. Eugenia Usi de Corte, jefa de personal del Policlínico Regional "San Bernardo" .....	6454
M. de Gobierno Nº 3522 del 16-11-77 — Disponiendo la destitución por cesantía del Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Rosendo Antolín Arroyo .....	6455
M. de Gobierno Nº 3523 del 16-11-77 — Disponiendo la destitución por cesantía de los Agentes, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Sres. José Alberto Sirven y Carlos Alberto Colina .....	6455
M. de Gobierno Nº 3524 del 16-11-77 — Disponiendo la destitución por cesantía del Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Hugo Facundo López .....	6456
M. de Gobierno Nº 3525 del 16-11-77 — Disponiendo la destitución por cesantía del Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Adolfo Ernesto Moya .....	6456
M. de Gobierno Nº 3526 del 16-11-77 — Disponiendo la destitución por cesantía del Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Aldo Barrionuevo .....	6457
M. de Gobierno Nº 3527 del 16-11-77 — Disponiendo la destitución por cesantía del Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Roberto Juan Bascur .....	6457
M. de Gobierno Nº 3528 del 16-11-77 — Disponiendo la destitución por cesantía del Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Hugo Ricardo Oliver .....	6457

### EDICTO DE MINA

Nº 29527 — Ricardo Hugo Gurrieri .....	6458
Nº 29487 — Aristides Jorge Canafenchos .....	6458
Nº 29449 — Luis Enrique Cannelle .....	6458
Nº 29323 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente .....	6458
Nº 29326 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente .....	6458

### LICITACION PÚBLICA

Nº 29558 — Banco de la Provincia de Salta .....	6459
Nº 29546 — Dirección Nacional de Vialidad .....	6459
Nº 29545 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 32 .....	6459
Nº 29544 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 30 .....	6459
Nº 29543 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 31 .....	6459
Nº 29542 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 30/77 .....	6459
Nº 29521 — A. G. A. S. ....	6459
Nº 29501 — Gas del Estado, Lic. Nº 102 .....	6460
Nº 29440 — I. N. T. A., Lic. Nº 1032 .....	6460
Nº 29417 — Dirección Nacional de Vialidad .....	6460

### CONTRATACION DIRECTA

Nº 29549 — Ministerio de Bienestar Social de la Nación .....	6460
--	------

### EDICTO CITATORIO

Nº 29555 — Santiago Guanuco .....	6460
Nº 29498 — Rafael Contreras .....	6461
Nº 29486 — Froilán Rosario Balderrama .....	6461
Nº 29485 — Juana Rosario Aramayo .....	6461
Nº 29484 — María Espíritu Cabezas .....	6461
Nº 29483 — Deimira Rogelia Gutiérrez .....	6462

	<b>Pág.</b>
Nº 29437 — José López Torrecillas .....	6462
Nº 29436 — Delfín Clodomiro Garnica .....	6462
Nº 29427 — Claudio Barrios Rodríguez y otros .....	6462

**RESOLUCION GENERAL**

Nº 29554 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 42 .....	6463
--	------

**Sección JUDICIAL**

**SUCESORIOS**

Nº 29550 — Daniel Severo Villagrán .....	6463
Nº 29548 — Vicente López .....	6463
Nº 29535 — Slaiman José Salomón .....	6463
Nº 29522 — Anastacio Caro .....	6463
Nº 29519 — Fresco Arando Lorenzo .....	6463
Nº 29516 — González Carolina Paz de .....	6463
Nº 29511 — Martínez Saturnina Ascoi de .....	6464
Nº 29506 — Carmelo Tangona .....	6464
Nº 29505 — Juana del Tránsito Heredia de Zárate .....	6464
Nº 29504 — Cobos Cástulo Pablo .....	6464
Nº 29502 — Florencio Edmundo Bravo .....	6464
Nº 29497 — Rosario Barrionuevo de Sánchez .....	6464
Nº 29480 — Domínguez César María .....	6464
Nº 29473 — Miguel Vargas .....	6464
Nº 29457 — Ernesto Sarmiento .....	6464
Nº 29456 — Miguel Jorge Mimessi .....	6464
Nº 29455 — Magín Ruiz .....	6465
Nº 29454 — Chanampa José Lorenzo .....	6465
Nº 29447 — Martina Arias de Ruiz .....	6465
Nº 29445 — Salomón María Saad de .....	6465
Nº 29444 — Froilán Prieto .....	6465
Nº 29443 — Justo Pastor Cañizares .....	6465
Nº 29441 — Moisés Francó .....	6465
Nº 29435 — Perea Julia Dora Farfán de Leytón y otros .....	6465
Nº 29421 — Julián Liendro .....	6465

**REMATE JUDICIAL**

Nº 29557 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expediente Nº 5.521/77 .....	6465
Nº 29556 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expediente Nº 48.975/77 .....	6466
Nº 29553 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.V.E. Paz Santos Roberto vs. Viltés Hipólito Celestino .....	6466
Nº 29552 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Schicri Mulki S.A. vs. Díaz Arnaldo .....	6466
Nº 29551 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Hasbani Nissim Salin vs. Caro Hilda Lucrecia y otro. ....	6466
Nº 29537 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Carnes S.R.L. vs. Sosa Francisco Rómulo y Yanni Ali .....	6466
Nº 29530 — Por José Zapia. Juicio: Navarro María Lola Issa de vs. 504/76 .....	6466
Nº 29524 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: David Jorge Antonio, Expte. 46203/77 .....	6467
Nº 29517 — Por Efraín Racioppi. Juicio: P. E.F. vs. D. B. y I. P.N. ....	6467
Nº 29476 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Spalleta Mariano y Viviani J. Claudio .....	6467

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 29539 — Naser o Nazer Nagich .....	6467
Nº 29509 — Luisa Martínez de Pérez .....	6467
Nº 29477 — Mendieta Alberto vs. Macurita o Macoritti Rosas Sosa .....	6468
Nº 29446 — Moukarsel Mario Edmundo .....	6468

**CITACION A JUICIO**

Nº 29518 — Corrales. Ricardo vs. Stuffi Liliana .....	6468
Nº 29433 — Chuchuy Eustacia Arjona Vda de Chuchuy y otros .....	6468

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Pág.

N° 29538 — Farmacia Mongelli .....	6468
N° 29503 — Casa Fernández S. R. L. ....	6468

## Sección AVISOS

### AVISO COMERCIAL

N° 29562 — Suc. Abel Michel Torino S.A. ....	6469
--	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

N° 29561 — Club de Agentes Comerciales, para el día 18-12-77 .....	6470
N° 29559 — Centro Juventud Antoniana, para el día 15-12-77 .....	6470
N° 29515 — Alonso López S. A., para el día 15-12-77 .....	6470
N° 29508 — Masventas S. A., para el día 13-12-77 .....	6471
N° 29507 — Sociedad Rural Salteña, para el día 15-12-77 .....	6471
N° 29488 — Cámara de Comercio Exterior de Salta, para el día 6-12-77 .....	6471

### FE DE ERRATA

N° 29560 — .....	6472
------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 11 de noviembre de 1977

DECRETO N° 3487

Ministerio de Economía

Expediente N° 42-2029/77.

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray, solicita se le otorgue la suma de \$ 40.000 en concepto de Caja Chica, a efectos de afrontar los gastos más elementales de su funcionamiento; y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por Contaduría General de la Provincia, el citado establecimiento educacional se encuentra incluido en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1977, como Unidad de Organización 18 de la Jurisdicción 3, correspondiendo, en consecuencia, el dictado de la disposición que otorgue al mismo los mencionados fondos, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar", Fondos de Caja Chica, Decreto N° 8450/54;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1° — Asígnase a la Escuela de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray, la suma de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000) con cargo a la

cuenta "Valores a Regularizar, Fondos de Caja Chica, Decreto N° 8450/54, Ejercicio 1977".

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A  
Ing. Sosa  
Alvarado  
Sosa (Int.)

Salta, 11 de noviembre de 1977

DECRETO N° 3490

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente C. 28-14898/77.

VISTO el pedido de pago de indemnización formulado por el señor Oscar Saturnino Caro, L. E. N° 7.673.131, ex-agente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia en razón de haber sido dado de baja por Resolución número 013/76 dictada por el mencionado organismo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que de la liquidación efectuada por dicha dependencia surge que al peticionante le corresponde un monto indemnizatorio de \$ 20.248 (Veinte

mil doscientos cuarenta y ocho pesos), con imputación a la partida indicada por la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y por Contaduría General de la Provincia,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 20.248 (Veinte mil doscientos cuarenta y ocho pesos) a favor del señor Oscar Saturnino Caro, ex agente de la Dirección General de Arquitectura, Clase 10, Categoría 01, Personal afectado al Plan de Trabajos Públicos, en concepto de indemnización por haber sido dado de baja mediante Resolución Nº 013 dictada por el citado organismo el 22 de abril de 1976.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, liquídese y por su Tesorería General páguese al Departamento Administrativo Contable de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 20.248 (Veinte mil doscientos cuarenta y ocho pesos) para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, proceda a hacerla efectiva a su beneficiario, conforme a las normas establecidas por el artículo 5º del Decreto Ley 18/76.

Art. 3º — El gasto se imputará a la partida Deuda Pública, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1 del Presupuesto, Ejercicio 1977.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA**  
**Ing. Sosa**  
**Alvarado**  
**Alemán**  
**Sosa (Int.)**

Salta, 11 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3492

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente C. 34-81351/77.

VISTO la renuncia presentada por el señor Ing. Angel Daniel García, L. E. Nº 4.259.466 (Clase 1937) al cargo: Agrupamiento D, Clase 1, Categoría 23 de Planta Permanente (Jefe Departamento Construcciones) de la Administración General de Aguas de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde proceder a su aceptación, atento a lo aconsejado por el referido organismo técnico y lo informado por la Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía;

Que es menester a la vez, a fin de mantener la continuidad de los servicios, designar al funcionario que reemplazará al renunciante, procediéndose al previo descongelamiento de la vacante, conforme a las disposiciones del Decreto Ley número 16/76;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase con fecha 1º de julio de 1977, la renuncia presentada por el señor Ing. Angel Daniel García, L. E. Nº 4.259.466 (Clase 1937), Legajo Personal Nº 10067, al cargo: Agrupamiento D, Clase 1, Categoría 23 de Planta Permanente (Jefe Departamento Construcciones) de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Descongélese el cargo vacante: Agrupamiento D, Clase 1, Categoría 23 de Planta Permanente (Jefe de Departamento Construcciones) de la Administración General de Aguas de Salta y designase en el mismo en carácter de promoción, al Ing. Federico Julián Murguizur, L. E. Nº 4.233.757, Clase 1929, Legajo Personal número 44.631, actual Jefe de División (Encasillamiento D-I-21) del mismo organismo, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus nuevas funciones.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA**  
**Ing. Sosa**  
**Alvarado**  
**Alemán**

Salta, 11 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3494

**Ministerio de Bienestar Social**

Exptes. Nros. 40.586/77 - Cód. 66 y agregados.

VISTO la licitación pública nº 12 convocada el día 6 de setiembre de 1977, para la adquisición de confecciones, textiles y calzados con destino a diversos servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Bienestar Social, la que fue autorizada por decreto nº 2039 de fecha 4 de julio de 1977, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Contador Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia controló la legalidad del proceso de la licitación, dictaminando que las actuaciones fueron tramitadas de conformidad a las disposiciones administrativas vigentes y que la misma se realizó de acuerdo con los pliegos de condiciones que le sirvieron de base.

Que el Departamento de Compras dependiente de la Dirección General de Administración, solicita a fs. 600 autorización para efectuar la Compra Directa de los renglones números: 35 a 38, 56 a 78, 157, 158, 192, 195, 202 a 204, 209, 212, 213, 215 a 225, 228, 232 a 244, 247 a 250; 268, a 280, 291, 292 294 a 297, 301, 304, 305 a 311 y 281 por la suma de Veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000,-) de conformidad con lo que establece el art. 27, inc. b) de la Ley de Contabilidad vigente.

Que la propuesta nº 6 de la firma Nallar y Cía. S. A., no fue considerada de acuerdo a la resolución nº 1660 de fecha 21 de octubre del año en curso y que corre a folios 286/287.

Que de acuerdo a los informes producidos por

el Departamento de Compras y la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, corresponde el dictado del acto administrativo aprobatorio de la referida licitación.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública nº 12 convocada el 6 de setiembre de 1977, por intermedio del Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social para la adquisición de confecciones, textiles y calzados con destino a diversos servicios asistenciales dependientes del ministerio del rubro, la que fue adjudicada a las siguientes firmas:

**Ropanorte S. R. L.:**

Propuesta Nº 1, los renglones números: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 182, 186, 187, 188, 189, 190, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 366 y 302, por la suma de Treinta y siete millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos cincuenta pesos (\$ 37.427.550,-).

**Abelardo Enver Angelina:**

Propuesta nº 2, los renglones números: 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356 y 357, por la suma de Dieciocho millones ochocientos once mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$ 18.811.440,-).

**F. Langer S.A.C.I.F.A.L.:**

Propuesta nº 3, los renglones números: 32, 33, 34, 166, 194, 229, 282, 283, 289, 290, 300 y 367, por la suma de Veintidós millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta y tres pesos (\$ 21.495.353,-).

**Juan Carlos Hodi:**

Propuesta nº 4, los renglones números: 162, 163, 164, 165, 167, 196, 197, 227, 285, 286, 287, 288, 365, 198 y 200, por la suma de Quince millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos (\$ 15.249.496,-).

**Michel S. R. L.:**

Propuesta nº 5, los renglones números: 29, 30, 39, 42, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 193, 201, 230, 231, 298, 335, 336, 337, 338, 339 y 340, por la suma de Cincuenta y un millones setenta y seis mil doscientos veintiséis pesos (\$ 51.076.226,-).

**Camislandia S. R. L.:**

Propuesta nº 7, los renglones números: 1, 2, 3, 4, 5, 40, 51, 52, 53, 54, 55, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 199, 205, 206, 207, 208, 210, 211, 226, 284, 363 y 364, por la suma de Cuarenta y dos millones cuatrocientos doce mil cuatro pesos (\$ 42.412.004,-).

Art. 2º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a realizar la compra directa de los renglones números: 35, 36, 37, 38, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75,

76, 77, 78, 157, 158, 192, 195, 202, 203, 204, 209, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 228, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 247, 248, 249, 250, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 291, 292, 294, 295, 296, 297, 301, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311 y 281, por el monto aproximado de Veinticinco millones de pesos (pesos 25.000.000,-), con encuadre en el art. 27, inc. b) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 3º — El gasto que demande la presente licitación cuyo monto asciende a la suma de Ciento ochenta y seis millones cuatrocientos setenta y dos mil sesenta y nueve pesos (pesos 186.472.069,-), será imputada a Valores a Regularizar - Compras y Suministros - Ejercicio 1977.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA**

**Alvarado**

**Coll:**

**López Sanabria**

Salta, 11 de noviembre de 1977

**DFCRETO. Nº 3495**

**Ministerio de Economía**

Expte. nº 16-14.326/77

VISTO la invitación formulada a la Dirección Provincial de Turismo a través de la Subsecretaría de Turismo de la Nación para participar en el "Curso Regional de Evaluación de Proyectos - Segunda Etapa del Plan COPESCO", auspiciado por la O.E.A., a llevarse a cabo en la Ciudad de Cuzco (Perú), desde el 21-11-77 al 9-12-77; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la importancia e interés que el mencionado curso tendrá para el futuro desarrollo turístico de la zona del noroeste (NOA), hace concurrente la participación de la Provincia en el mismo por intermedio del Director Provincial de Turismo, señor Juan Carlos Abdala Ybáñez, correspondiendo otorgarle la autorización pertinente con arreglo a las disposiciones vigentes en materia de viáticos;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase al Director Provincial de Turismo, señor Juan Carlos Abdala Ybáñez, a trasladarse por vía aérea desde Salta - Cuzco - Salta, a partir del 19-11-77 y hasta el 11-12-77, a fin de participar en el "Curso Regional de Evaluación de Proyectos - Segunda Etapa del Plan COPESCO".

Art. 2º — Por la Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Turismo, se anticiparán los fondos para gastos de viáticos y hasta un total máximo de U\$S 180,- (Ciento ochenta dó-

lares estadounidenses), con cargo a la partida Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 13 - Función 35 - Finalidad 6 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 3 - Parcial 10 del Presupuesto vigente, Ejercicio 1977.

Art. 3º — Con intervención del Banco Provincial de Salta (Oficina de Cambios) procédase al cambio de moneda argentina a dólares estadounidenses por el importe que surja del cómputo a efectuarse por el Departamento de Pagos correspondiente y teniendo en cuenta el lapso de la comisión que establece el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A  
Ing. Sosa  
Alvarado

Salta, 15 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3511

Ministerio de Bienestar Social

Expte. nº 06193/77 - Cód. 68

VISTO la Ley nº 5167 que dispone la reestructuración del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario disponer la cobertura de cargos jerárquicos operativos del mencionado Instituto, de conformidad con lo establecido en el Decreto nº 2879/77, reglamentario de la Ley nº 5167.

Que por Decreto nº 3266/77 se han creado los cargos necesarios para tales fines, correspondiendo en consecuencia el descongelamiento de las respectivas vacantes.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Descongélanse a partir de la fecha del presente decreto, las siguientes vacantes presupuestarias de la Planta Permanente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, de acuerdo a lo establecido en el art. 4º del decreto ley nº 16/77, dos (2) cargos de clase 09, categoría 24, un (1) cargo de clase 02, categoría 24, tres (3) cargos de clase 09, categoría 22 y un (1) cargo de clase 02, categoría 22.

Art. 2º — Designase a las siguientes personas, a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, para desempeñarse en el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, en la clase, categoría y función que en cada caso se especifica:

—Omar Reinaldo Puerari. — L. E. nº 7.046.480, clase 1933, en clase 09, categoría 24, con funciones de gerente técnico.

—Ricardo Rubén Fadel. — L. E. número 8.182.941, clase 1947, en clase 09, categoría 22, con funciones de Jefe de Planeamiento Económico Financiero.

—Julio Mesón. — D. N. I. nº 10.494.150, clase 1953, en clase 09, categoría 22, con fun-

ciones de Jefe del Departamento de Contaduría.

Art. 3º — Promuévese a partir de la fecha del presente decreto, al siguiente personal dependiente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la categoría y clase que en cada caso se menciona:

—Arq. Enrique Luis Lima Meiners. — L. E. nº 6.018.712, clase 1936, legajo nº 00167, de clase 09, categoría 23 a clase 09, categoría 24, Gerente de Desarrollo y Renovación Urbana.

—Miguel Rubén Villagra. — L. E. número 7.245.968, clase 1937, legajo nº 16581, de clase 02, categoría 19 a clase 02, categoría 22, Jefe del Departamento de Tesorería.

Art. 4º — Con vigencia al 1º de octubre del año en curso, trasládase en carácter de promoción al señor Mario Cruz Ibáñez, libreta de enrolamiento nº 7.260.252, clase 1941, Director de Producción del Instituto Provincial de Seguros al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, para desempeñarse en el cargo de clase 02, categoría 24, como Gerente Financiero del citado Instituto.

Art. 5º — Trasládase en carácter de promoción a partir de la fecha del presente decreto, al señor Luis Osvaldo Amoroso Ruffo, libreta de enrolamiento nº 4.135.506, clase 1935, Secretario Técnico de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, Agrupamiento A-I-B-21, al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda para desempeñarse en el cargo de clase 09, categoría 22, como Jefe del Departamento de Asuntos Sociales del citado Instituto.

Art. 6º — El gasto que demandé el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se imputará a Jurisdicción 7, Unidad de Organización 8, Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Finalidad 7, Función 90, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Personal - Parciales 02 y 09 - Ejercicio 1977.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A  
Coll  
Alvarado  
López Sanabria.

Salta, 15 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3518

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el Expte. nº 31.748/76 - Cód. 66, por el cual se solicita el reconocimiento de una sobreasignación por extensión honoraria a favor de la señora Eugenia Usi de Corte, jefa de personal del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", por los meses de enero a diciembre de 1976, y

CONSIDERANDO.

Que las perentorias exigencias del servicio, obligaron a los funcionarios responsables actuantes a disponer del personal necesario para asegurar una atención eficiente en el citado nosocomio.



Que dicha prestación de servicios contó con la conformidad de la Secretaría de Estado de Salud Pública, según consta a fs. 1 vta. de estos obrados, por lo que corresponde su reconocimiento pecuniario.

Que el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, ha confeccionado el cuadro demostrativo de la sobreasignación resultante que es menester reconocer y liquidar a la beneficiaria, conforme surge de las planillas adjuntas a fs. 27/38.

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para proceder al pago del referido beneficio se hace necesario el dictado del instrumento administrativo pertinente disponiendo el reconocimiento de crédito, liquidación y pago con cargo a la partida de Deuda Pública, Ejercicio 1977; de acuerdo al informe nº 766 emitido por Contaduría General de la Provincia.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese una sobreasignación por extensión horaria a favor de la señora Eugenia Usi de Corte, legajo nº 06148, clase 02, categoría 15, jefa de personal del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", devengada durante los meses de enero a diciembre de 1976, por un total de un mil cuarenta (1.040) horas, cuyo importe asciende a ciento treinta y seis mil ochocientos treinta y cinco pesos (pesos 136.835,-).

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de Ciento treinta y seis mil ochocientos treinta y cinco pesos (\$ 136.835,-), a favor de la señora Eugenia Usi de Corte, de conformidad a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Ciento treinta y seis mil ochocientos treinta y cinco pesos (\$ 136.835,-), a la Tesorería General del Ministerio de Bienestar Social para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señora Eugenia Usi de Corte, en concepto de pago de la sobreasignación por extensión horaria por los meses de enero a diciembre de 1976.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Deuda Pública - Ejercicio 1977.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA**

**Coll**

**Alvarado**

**Nordera**

Salta, 16 de noviembre de 1977

**DECRETO Nº 3522**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el Expte. nº 44-233.148, mediante el cual Jefatura de Policía de la Provincia eleva el sumario administrativo nº 458/77, instruido al agente de ese organismo, Dn. Rosendo Antolín Arroyo, por infracción al art. 290, inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota nº 564 y resolución número 1269, ambas de fecha 13 de octubre del año en curso, Jefatura de Policía solicita se disponga la destitución por cesantía del causante, en mérito a la gravedad de la falta imputada y a lo aconsejado por su Asesoría Letrada en el dictamen de fs. 63/65 de estos obrados;

Que a fs. 75 Fiscalía de Gobierno considera demostrada la causal que impone la adopción de tal medida;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al día 21 de octubre de 1977, la Destitución por Cesantía del agente (L. 3601/P. 2381), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Rosendo Antolín Arroyo, C. 1947, M. I. nº 8.178.787, con revista en la Comisaría nº 36 de Tartagal, dependiente de la Unidad Regional Norte, por infracción al art. 290, inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 30 de la Ley nº 4491/72 y de conformidad con lo previsto por el art. 62, inc. a) de la citada ley nº 4491/72; autorizándose asimismo a División Tesorería del organismo policial a no abonar los haberes que debía percibir el causante entre los días 9 y 16 de setiembre inclusive, del año en curso, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso, por causas no imputables a la institución policial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA**

**Daids**

**Alvarado**

**Folloni**

Salta, 16 de noviembre de 1977

**DECRETO Nº 3523**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el Expte. nº 44-242.168, mediante el cual Jefatura de Policía de la Provincia eleva el sumario administrativo nº 394/77, instruido a los agentes de ese organismo, señores José Alberto Sirven y Carlos Alberto Colina, por infracción al art. 290 inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota nº 466 y resolución nº

1111, ambas de fecha 1º de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía solicita se disponga la Destitución por Cesantía de los causantes, en mérito a la gravedad de la falta cometida y a lo aconsejado por Asesoría Letrada a fs. 82/83 de estos obrados;

Que a fs. 94 Fiscalía de Gobierno considera demostrada la causal que impone la adopción de tal medida;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al día 26 de julio de 1977, la Destitución por Cesantía, para los agentes, clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia (L. 6502/P. 2289), Dn. José Alberto Sirven, Clase 1953, D.N.I. número 10.993.843, con revista en la Comisaría nº 17 de Campo Quijano y (L. 4432/P. 3103), Dn. Carlos Alberto Colina C. 1952, D.N.I. nº 10.420.644, con revista en el Destacamento de Villa Santa Lucía, por infracción al art. 290, inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial en concordancia con el art. 30 de la ley nº 4491/72 del Personal Policial y de conformidad con lo previsto por el art. 62, inc. a) de la citada ley nº 4491/72.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**U L L O A**  
**David**  
**Alvarado**  
**Folloni**

Salta, 16 de noviembre de 1977

**DECRETO Nº 3524**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el Expte. nº 44-223.861, mediante el cual Jefatura de Policía de la Provincia, eleva el sumario administrativo nº 428/77, instruido al agente de ese organismo, Dn. Hugo Facundo López, por infracción al art. 290, inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota nº 519 y resolución número 1203, ambas de fecha 23 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía solicita se disponga la Destitución por Cesantía del causante, en mérito a la gravedad de la falta imputada y a lo aconsejado por su Asesoría Letrada en el dictamen de fs. 56/57 de estos obrados;

Que a fs. 67 Fiscalía de Gobierno considera demostrada la causal que impone la adopción de tal medida;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al día 1º de octubre de 1977, la Destitución por Cesantía del agente (L. 5156/P. 3508), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia,

Dn. Hugo Facundo López, C. 1948, M. I. número 4.620.558, con revista en la Comisaría nº 16 de Coronel Moldes, dependiente de la Unidad Regional Centro, por infracción al art. 290, inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y art. 30 de la ley nº 4491/72 del Personal Policial y de conformidad con lo previsto por el artículo 62, inciso a) de la citada ley nº 4491/72; autorizándose asimismo a División Tesorería del organismo policial a no abonar los haberes que debía percibir el causante entre los días 10 de diciembre de 1976 y 3 de febrero de 1977, inclusive, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso, por causas no imputables a la institución policial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**U L L O A**  
**David**  
**Alvarado**  
**Folloni**

Salta, 16 de noviembre de 1977

**DECRETO Nº 3525**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el Expte. nº 44-241.607, mediante el cual Jefatura de Policía de la Provincia, eleva el sumario administrativo nº 408/77, instruido al agente de ese organismo, Dn. Adolfo Ernesto Moya, por infracción al art. 292, inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota nº 490 y resolución número 1153, ambas de fecha 8 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía solicita se disponga la Destitución por Cesantía del causante, en mérito a la gravedad de la falta imputada y a lo aconsejado por su Asesoría Letrada en el dictamen de fs. 39/40 de estos obrados;

Que a fs. 50 Fiscalía de Gobierno considera demostrada la causal que impone la adopción de tal medida;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al día 16 de julio de 1977, la Destitución por Cesantía del agente (L. 4611/P. 1893), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Adolfo Ernesto Moya, C. 1951, D.N.I. nº 10.163.641, con revista en la Comisaría Seccional Quinta, dependiente de la Unidad Regional Centro, por infracción al art. 292, inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el art. 62, inc. a) de la Ley nº 4491/72 del Personal Policial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA**  
Davids  
Alvarado  
Folloni

Salta, 16 de noviembre de 1977

**DECRETO Nº 3526**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente nº 44-244.815, mediante el cual Jefatura de Policía de la Provincia eleva el sumario administrativo nº 437/77, instruido al Agente de ese organismo, Dn. Aldo Barrionuevo, por infracción al artículo 292, inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota nº 526 y resolución nº 1212, ambas de fecha 29 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía solicita se disponga la destitución por cesantía del causante, en mérito a la gravedad de la falta imputada y a lo aconsejado por su Asesoría Letrada en el dictamen de fs. 25 de estos obrados;

Que a fs. 33 Fiscalía de Gobierno considera demostrada la causal que impone la adopción de tal medida;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al día 1º de setiembre de 1977, la Destitución por Cesantía del Agente (L. 4484/P. 3533), Clase 06- Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Aldo Barrionuevo, C. 1946, M.L.nº 8.175.666, con revista en la Dirección Comunicaciones, por infracción al artículo 292, inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 62, inciso a) de la Ley nº 4491/72 del Personal Policial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA**  
Davids  
Alvarado  
Folloni

Salta, 16 de noviembre de 1977

**DECRETO Nº 3527**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente nº 44-245.759, mediante el cual Jefatura de Policía de la Provincia eleva el sumario administrativo nº 447/77, instruido al Agente de ese organismo Dn. Roberto Juan Bascut, por infracción al artículo 292 inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota nº 554- y resolución nº 1247- ambas de fecha 6 de octubre del año en curso, Jefatura de Policía solicita se disponga la Destitución por Cesantía del causante, en mérito a la gravedad de la falta cometida y a lo aconsejado por su Asesoría Letrada en el dictamen corriente a fs. 31/32 de estos obrados;

Que a fs. 44- Fiscalía de Gobierno considera demostrada la causal que impone la adopción de tal medida;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al día 4 de agosto de 1977, la Destitución por Cesantía del Agente (L. 5623/P. 3995), Clase 06- Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Roberto Juan Bascut, C. 1948, M. I. nº 4.753.161, que revistaba en el Destacamento de Aguas dependiente de la Unidad Regional Norte (Orán), por infracción al artículo 292 inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 62, inciso a) de la Ley nº 4491/72 del Personal Policial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA**  
Davids  
Alvarado  
Folloni

Salta, 16 de noviembre de 1977

**DECRETO Nº 3528**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expediente nº 44-243.067, mediante el cual Jefatura de Policía de la Provincia eleva el sumario administrativo nº 446/77, instruido al Agente de ese organismo, Dn. Hugo Ricardo Oliver, por infracción al artículo 292, inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota nº 545 y resolución nº 1238, ambas de fecha 5 de octubre de 1977, Jefatura de Policía solicita se disponga la destitución por cesantía del causante, en mérito a la gravedad de la falta imputada y a lo aconsejado por su Asesoría Letrada en el dictamen de fs. 36 de estos obrados;

Que a fs. 44 Fiscalía de Gobierno considera demostrada la causal que impone la adopción de tal medida;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al día 6 de agosto de 1977, la Destitución por Cesantía del Agente (L. 3851/P. 2914), Clase 06- Personal de Seguridad de Policía de la Provincia,

Dn. Hugo Ricardo Oliver, C. 1946, M. I. n° 8.177.135, con revista en la Comisaría n° 13 de Cerrillos, dependiente de la Unidad Regional Centro, por infracción al artículo 292 inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 62 inciso a) de la Ley n° 4491/72 del Personal Policial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A  
Davids  
Alvarado  
Folloni

### EDICTO DE MINA

O. P. Nº 29527

T. Nº 15349

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que, Ricardo Hugo Gurrieri, el 2 de marzo de 1977, por Expte. n° 9698-G, ha solicitado en el departamento de Metán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Cerro Morro Pelado y se mide 1400 m. az. 213º para llegar al punto de partida P.P., desde allí se mide 3.000 m. az. 303º luego se mide 3.333,33 m. az. 33º luego se mide 6.000 m. az. 123º, luego se mide 3.333,33 m. az. 213º y finalmente se mide 3.000 m. az. 303º cerrando una superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 21 de octubre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez. — Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 28-11 al 12-12-77

O. P. Nº 29487

T. Nº 15315

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería que, Arístides Jorge Carafenchos, el 1º de abril de 1977, por Expte. Nº 9747-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona. Tomando como punto de referencia el Cerro Luracatao se mide 6500 m. az. 282º30' hasta el punto de partida P.P., desde este punto se mide 4000 m. al Norte hasta el punto 1, luego 5000 m. al Este hasta el punto 2, luego 4000 m. al Sur hasta el punto 3 y por último 5000 m. al Oeste hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 17 de noviembre de 1977. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29449

T. Nº 15287

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que,

Luis Enrique Cannello, el 7 de noviembre de 1975, por Expte. n° 9374-C, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Vizcachani, se toma 9.095 m. con az. 61º 38' 35" en dirección Noroeste determinando así el punto "A" del cual se toman 724 m. con az. 183º 27' hacia el Sud para determinar el punto "B"; de allí 6.000 m. al Este y se da con el punto "C" del que se sigue 3.000 m. al Sud con los que se especifica el esquinero Noroeste de un rectángulo de 4.000 metros en dirección Este-Oeste por 5.000 m. de Norte a Sud para completar una superficie de 2.000 hectáreas, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1 de julio de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 21-11 al 2-12-77

O. P. Nº 29323-

T. Nº 15175

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Cód. de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 22 de enero de 1975, por Expte. n° 9121-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de hierro, al que denominaron: "Nueva Esperanza", con la siguiente ubicación: Se toma como PR. la Escuela del Pueblo de Cobres y se mide 3.400 m. az. 230º aproximadamente surceste y se encuentra el PMD. Se trata de un "nuevo criadero" y se encuentra libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley 19.384/71. — Salta, 22 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario, Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.-

e) 10, 21 y 30-11-77

O. P. Nº 29326

T. Nº 15176

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 22 de enero de 1975, por Expte. n° 9120-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominaron: "Rosal", con la siguiente ubicación: Partiendo de la Escuela del Pueblo de Cobres (PR) se mide 3.200 mts. y 215º de azimuth suroeste. Inscripto gráficamente el PMD se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19384/71. Se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 23 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario, Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.-

e) 10, 21 y 30-11-77

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 29558 F. Nº 4121

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA**

Llámanse a Licitación Pública para el día 19 de diciembre de 1977 a horas 12 o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la adquisición de Máquinas de Calcular y de Escribir, de acuerdo a las condiciones del pliego respectivo.

Consultas y Pliegos de Condiciones: Banco Provincial de Salta - Gerencia de Administración y Contabilidad - España 518 - Ciudad. - Precio del Pliego \$ 1.500.-

Valor al cobro \$ 450.- e) 30-11 y 1-12-77

O. P. Nº 29546 F. Nº 4114

**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública s/Nº del 5º Distrito - Salta, para el arriendo de un inmueble de cuatro habitaciones y dependencias, para gabinete y depósito de comisión de estudio, el que deberá estar ubicado en la planta urbana de las localidades de El Carril, La Merced o Cerrillos, de esta Provincia, \$ 1.260.000.- Presentación de propuestas: 9 de diciembre de 1977 a las 11 horas en la Sede de este Distrito, sito en la calle Pellegrini 715 de la Ciudad de Salta. — Néstor Enrique Berto, Jefe (Int.) División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 450.- e) 29-11 al 1-12-77

O. P. Nº 29545 T. Nº 4115

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA****Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****Dirección General de Arquitectura****LICITACION PUBLICA Nº 32**

Obra: Ampliación Estación Sanitaria.

Ubicación: Angastaco - Departamento San Carlos.

Presupuesto Oficial. \$ 32.800.000,00.

Fecha de Apertura: 9 de diciembre de 1977. Horas 10.

Precio del Pliego: \$ 4.674,00.

Consultas, Venta de Pliego y Destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 500.- e) 29-11 al 1-12-77

O. P. Nº 29544 F. Nº 4111

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA****Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****Dirección General de Arquitectura****LICITACION PUBLICA Nº 30**

Obra: Construcción Escuela Provincial Nº 320, Tipo 2 aulas.

Ubicación: San Felipe, Departamento Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 63.052.000,00

Fecha de Apertura: 9 de diciembre de 1977. Horas 9.

Precio del Pliego: \$ 6.890,00.

Consultas, Venta de Pliego y Destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 500.- e) 29-11 al 1-12-77

O. P. Nº 29543 F. Nº 4113

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA****Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****Dirección General de Arquitectura****LICITACION PUBLICA Nº 31**

Obra: Ampliación Escuela Nacional Nº 392.

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 23.373.000,00.

Fecha de Apertura: 9 de diciembre de 1977. Horas 9,30.

Precio del Pliego: \$ 3.920,00.

Consultas, Venta de Pliego y Destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 500.- e) 29-11 al 1-12-77

O. P. Nº 29542 E. Nº 4112

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 30/77**

Expediente Nº 50.202/77.

Llámanse a Licitación Pública Nº 30/77 para la adquisición de: "Un goniómetro óptico y un cabezal goniométrico standard", con destino al Programa 11/76 del Consejo de Investigación de esta Universidad en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignados en pliegos y por un monto total aproximado de \$ 2.970.000,- (Dos millones novecientos setenta mil pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1977, a horas 11 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser solicitados o retirados del domicilio expresado anteriormente.

**Manuel Alberto Molina**

Director de Compras

Valor al cobro \$ 425.- e) 29 y 30-11-77

O. P. Nº 29521 F. Nº 4110

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA****Ministerio de Economía****SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS****A. G. A. S.**

Llámanse a licitación pública para contratación y ejecución de la obra:

Línea primaria de 33 Kv. Payogasta-Cachi - San José de Cachi - Escalchi - Seclantás - Molinos (Salta)

Presupuesto oficial: \$ 292.494.156. Fecha de apertura de ofertas: 16 de diciembre de 1977 a las 11 horas. Lugar de apertura: San Luis 52, Salta. Precio del pliego: \$ 21.600.

**La Administración General**

Valor al cobro: \$ 450. e) 28 al 30-11-77

O. P. Nº 29501 F. Nº 4108

**Ministerio de Economía  
Corporación de Empresas Nacionales  
GAS DEL ESTADO**

**LICITACION PUBLICA GDC/SAL 102**

Contratación de Servicios de Mantenimiento, Desmalezado y Limpieza de Planta Recuperadora Caimancito (Caimancito - Prov. Jujuy).

Retirar Pliegos en Administración Salta. Of. Compras, 20 de Febrero 56 Salta; Planta Recuperadora Caimancito (Caimancito - Jujuy) y en Sucursal San Pedro (Alberdi 66 - San Pedro de Jujuy).

Apertura: 13 de diciembre de 1977.

Valor al cobro \$ 450.- e) 24-11 al 5-12-77

O. P. Nº 29440 F. Nº 4100

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - I.N.T.A.**

**DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION**

Licitación Pública Nº 1032 Expte. Nº 115.387/77

Llámanse a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1977 a las 10. horas, para la adquisición de diversos muebles de oficina, destinados a distintas dependencias de este Instituto, según se detalla a continuación:

Sede Central, Rivadavia 1439, Bs. Aires; Agencia de Extensión Rural, P. R. Sáenz Peña, (provincia del Chaco); Agencia de Extensión Rural Villa Ángela (provincia del Chaco); Agencia de Extensión Rural Resistencia (provincia del Chaco); Agencia de Extensión Rural Bella Vista (provincia de Corrientes); Agencia de Extensión Rural Obrera (provincia de Misiones); Agencia de Extensión Rural Villa María (provincia de Córdoba); Agencia de Extensión Rural Venado Tuerto (provincia de Santa Fe); Agencia de Extensión Rural Rafaela (provincia de Santa Fe); Agencia de Extensión Rural Metán (provincia de Salta); Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta (provincia de Salta); Estación Experimental Agropecuaria San Juan (provincia de San Juan); Estación Experimental Agropecuaria San Pedro (provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cinco mil (\$ 5.000) cada juego.

Valor al cobro \$ 600. e) 21 al 30-11-77

O. P. Nº 29417 F. Nº 4097

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta Nacional 81, Tramos: Obra I - Límite con Formosa (Km. 511,100) - Pluma de Pato (Km. 593,400) (apertura de caja, mejoramiento del suelo, compactación, enripiado y provisión de agregado pétreo), \$ 744.188.700.- — Obra II - Pluma de Pato (Km. 593,400) - Empalme Ruta 34 (Senda Hachada), (apertura de caja, mejoramiento del suelo, compactación, enripiado y provisión de agregado pétreo), \$ 872.100.000.- Depósito de garantía: \$ 16.162.887.- Precio de los pliegos: \$ 16.250 cada uno. Plazo de las obras: diez (10) meses, en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Licitación en grupo de obras individuales, debiendo los proponentes cotizar obligatoriamente por cada una de ellas en forma individual, reservándose la Dirección Nacional de Vialidad el derecho de adjudicar separadamente dichas obras.

Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1977, a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, sito en Pellegrini 715 de la ciudad de Salta. Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en el 5º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, -Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe (Int.) División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 450.- e) 17 al 30-11-77

**CONTRATACION DIRECTA**

O. P. Nº 29549 F. Nº 4117

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

**Secretaría de Estado de Salud Pública**

Llámanse a Contratación Directa nº 21/77 para el día 6 de diciembre de 1977 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vehículos Automotores cero kilómetro, solicitados por el Servicio Nacional de Lucha Contra el Paludismo en Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del N.O.A. - Calle General Güemes nº 125 - 1er. piso - Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mencionado Servicio de Coordinación. Salta, 24 de noviembre de 1977.

El Coordinador Sanitario Regional del N.O.A.

**Marta T. de Vides**

Secretaría Administrativa

Valor al cobro \$ 275.- e) 30-11-77

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 29555 T. Nº 15369

Ref.: Expte. Nº 34-64218/75 y agr.

14466/48 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. Santiago Guanuco, tiene solicitado reconocimien-

to de concesión de agua pública —por usos y costumbres—, para irrigar con carácter Permanente y a-Perpetuidad una superficie de 7,9690 Has., del inmueble denominado La Banda, Catastro n° 239, ubicado en la localidad de Amblayo, Departamento de San Carlos, con una dotación de 4,18 l./seg., a derivar del Río Amblayo, margen derecha, mediante la acequia comunera denominada "La Banda". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto presente. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 3 de noviembre de 1977. — Jorge A. Franco - Ing. Civil - Jefe de Dpto. Explotación (R) - A. G. A. S.

Imp. \$ 900.-

e) 30-11 al 14-12-77

O. P. N° 29498

T. N° 15321

Ref.: Expte. N° 34-57733/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Rafael Contreras, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Fracción "O" de la Finca El Puestito, catastro N° 5174, ubicado en el Partido de Río Seco, Departamento de Anta, con una dotación de 2,62 ls./seg. a derivar del río Los Gallos, margen derecha, por un canal único y comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 3 de noviembre de 1977. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R). A. G. A. S.

Imp. \$ 900.-

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. N° 29486

T. N° 1420

Ref.: Expte. N° 34-78571/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Froilán Rosario Balderrama, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0276 Ha. del inmueble identificado como Lote N° 3, Manzana N° 8, Catastro

N° 683 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,0145 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1977. Jorge A. Franco Ing. Civil.

Sin cargo

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. N° 29485

T. N° 1419

Ref.: Expte. N° 34-79401/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Juana Rosario Aramayo, tiene solicitado otorgamiento de una concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,1000 Ha. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana N° 56, Parcela N° 7, Catastro N° 23 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,0525 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1977. Jorge A. Franco Ing. Civil.

Sin cargo

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. N° 29484

T. N° 1418

Ref.: Expte. N° 78954/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señorita María Espiritu Cabezas, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0400 Ha. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana N° 8, Parcela N° 28, Catastro N° 700 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,021 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento

para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1977. Jorge A. Franco Ing. Civil.

Sin cargo

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29483

T. Nº 1417

Ref.: Expte. Nº 34-78956/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señorita Delmira Rogelia Gutiérrez, tiene solicitado el otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0260 Ha. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana 8, Parcela Nº 24, Catastro Nº 696 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,014 l./seg., a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1977. Jorge A. Franco Ing. Civil.

Sin cargo

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29437

T. Nº 15276

Ref.: Expte. 34-77707/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José López Torrecillas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 50,4000 Has. de la Fracción Rural denominada "El Paraíso", ubicada en el Partido de Pulares, catastro Nº 491 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 26,460 ls./seg. a derivar de los ríos Chicoana (margen izquierda) y Pulares (margen derecha), por el canal principal de Chicoana, compuertas 1, 2 y 3 y el Canal de Pulares, compuerta 1, acequias propias que arrancan en la misma propiedad. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta

(30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 3 de noviembre de 1977. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R). A. G. A. S.

Imp. \$ 900,-

e) 18-11 al 1-12-77

O. P. Nº 29436

T. Nº 15275

Ref.: Expte. Nº 34-78511/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Delfín Clodomiro Garnica, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 81,5779 Has. con una dotación de 42,83 ls./seg. y bebida en la magnitud de 2/10 ls./seg. en el inmueble rural denominado "Olmos" Catastro Nº 3824, ubicado en el Partido "La Isla", Departamento de Cerrillos, con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV - Terciario "Cerrillos" y acequia o hijuela "Olmos del Este" cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo establecido por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de noviembre de 1977. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R). A. G. A. S.

Imp. \$ 900,-

e) 18-11 al 1-12-77

O. P. Nº 29427

T. Nº 15263

Ref.: Expte. Nº 34-53002/74 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Claudio Barrios Rodríguez, Bernardo Barrios Rodríguez y Cosme Choque Hoyos, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 30 Has. del inmueble denominado Lote Nº 28 del Fraccionamiento de la Finca Playa Grande, catastro Nº 4271, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 15,75 ls./seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— mediante un canal comunitario denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento



para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 24 de octubre de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. Explotación (R), A. G. A. S.

Imp. \$ 900,-

e) 17 al 30-11-77

## RESOLUCION GENERAL

C. P. Nº 29554

F. Nº 1423

Salta, 23 de noviembre de 1977.

### RESOLUCION GENERAL Nº 42

#### VISTO y CONSIDERANDO:

Que en el Calendario Impositivo para 1977 se ha establecido el 30 de diciembre como fecha de vencimiento del 4to. anticipo del Impuesto a las Actividades Económicas para los contribuyentes alcanzados por el Convenio Multilateral; fecha

que debe modificarse por corresponder a feriado bancario;

Por ello,

#### El Director General de Rentas

#### RESUELVE:

1º). — Establecer el día 26 de diciembre de 1977 como fecha de vencimiento del 4to. Anticipo del Impuesto a las Actividades Económicas para los contribuyentes comprendidos por el Convenio Multilateral;

2º). — Derógase toda disposición que se oponga a la presente;

3º). — Elévese copia para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía;

4º). — Notifíquese a los Departamentos de Fiscalización Interna y Externa, Auditoría, Departamento Jurídico e Impositivo, y Delegación de la Dirección en Casa de Salta. Publíquese en el Boletín Oficial, difúndase y archívese.

Dr. Luis María Juan José Peña

Director General

Dirección General de Rentas

Sin cargo.-

e) 30-11-77

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

C. P. Nº 29550

T. Nº 15364

El Dr. Julio Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Daniel Severo Villagrán, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Secretaría, 1 de noviembre de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 30-11 al 14-12-77

C. P. Nº 29548

T. Nº 15362

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Dn. Vicente López s/Sucesorio. Expediente nº 13.966/77, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 1 de noviembre de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 30-11 al 14-12-77

C. P. Nº 29535

T. Nº 10355

El doctor Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, en Sucesorio Expediente Nº 25.906/77, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SLAIMAN JOSE SALOMON, para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán. Noviembre 4 de 1977. — Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 29-11 al 13-12-77

C. P. Nº 29522

T. Nº 15347

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Anastacio Caro (expediente Nº 54056/77), para que comparezcan a estar a derecho. Edictos: 10 días. — Salta, noviembre 8 de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 28-11 al 12-12-77

C. P. Nº 29519

T. Nº 15345

El doctor Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos "FRESCO ARANDA, Lorenzo - Sucesorio", Expte. Nº 49.054/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Lorenzo Fresco Aranda para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. — Salta, noviembre 18 de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 25-11 al 9-12-77

C. P. Nº 29516

T. Nº 15343

El Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, en el Expediente 11.823/1975, caratulado "GONZALEZ, Carolina Paz de - Sucesorio", cita y emplaza al cónyuge supérstite de la causante, don Antonio González, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, dentro de los diez días contados desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, octubre 24 de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 25-11 al 9-12-77

O. P. Nº 29511

T. Nº 15337

La doctora Liliana Loutaif de Genovese, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación, en autos caratulados: "MARTINEZ, Saturnina Asoci de - Sucesorio", Expte. Nº 12.647/76, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos. Publíquese por (10) días. — Salta, 11 de noviembre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 25-11 al 9-12-77

O. P. Nº 29506

T. Nº 15330

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO TANGONA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Expte. Nº 54144/77. — Salta, 11 de noviembre de 1977. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29505

T. Nº 15329

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA DEL TRANSITO HEREDIA de ZARATE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Expte. Nº 65254/77. — Salta, 21 de noviembre de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29504

T. Nº 15334

El señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 2da. Nominación, en el juicio sucesorio de COBOS, CASTULO PABLO, Expte. Nº 53.980/77, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 22 de noviembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29502

T. Nº 15333

La doctora Liliana Loutaif de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, para que herederos y acreedores del causante don Florencio Edmundo Bravo, concurren a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en Expte. Nº 14.013/77. Publíquese por diez días. — Salta, noviembre 18 de 1977 — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29497

T. Nº 15322

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación en Expte. Nº 64.999/77, Sucesorio de ROSARIO BARRIONUEVO de SANCHEZ, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29480

T. Nº 15317

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Sud - Metán, Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Expte. Nº 13687/77, Sucesorio de DOMINGUEZ CESAR MARIA, cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Metán, 9 de noviembre de 1977. — Dra. Lilián Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29473

T. Nº 15310

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en los autos caratulados. "Sucesorio de MIGUEL VARGAS", Expte. Nº 49.297/77, cita y emplaza a herederos y acreedores mediante edictos que se publicarán durante diez (10) días en el Boletín Oficial y diario El Economista, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 10 de noviembre de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29457

T. Nº 14293

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán en los autos. "Sucesorio de Ernesto Sarmiento", Expte. Nº 25.767/77, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan, dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dr. Oscar A. Blanco, Secretario. S.R.N. Orán, noviembre 10 de 1977. Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 22-11 al 5-12-77

O. P. Nº 29456

T. Nº 14292

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, en los autos "Sucesorio de Miguel Jorge Mimessi", Expte. Nº 25.766/77, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan, dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. S.R.N. Orán, noviembre de 1977. Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 22-11 al 5-12-77

O. P. Nº 29455 T. Nº 14291

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán en los autos: "Sucesorio de Magín Ruiz", Expte. Nº 25.689/77, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan, dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. S.R.N. Orán, noviembre 10 de 1977. Dr. Oscar A. Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 22-11 al 5-12-77

O. P. Nº 29454 T. Nº 15294

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el juicio Sucesorio de CHANAMPA, José Lorenzo s/Sucesorio", Expte. Nº 45.378/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante José Lorenzo Chanampa, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 27 de setiembre de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 22-11 al 5-12-77

O. P. Nº 29447 T. Nº 15290

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martina Arias, o Basilia Martina Arias de Ruiz, Expte. Nº 13.771/77. Publíquese por diez días. — Salta, 15 de noviembre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 21-11 al 2-12-77

O. P. Nº 29445 T. Nº 15283

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en los autos: "Sucesorio de Salomón, María Saad de", expediente Nº 24.869/76, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante, para que comparezcan, dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán noviembre 11 de 1977. — Dr. Oscar A. Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 21-11 al 2-12-77

O. P. Nº 29444 T. Nº 15285

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Froilán Prieto, para que hagan valer sus derechos en Expte. Nº 45.892/73 caratulado, "Sucesorio Froilán Prieto", bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 2 de febrero de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 21-11 al 2-12-77

O. P. Nº 29443 T. Nº 15286

Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación (interino),

en autos caratulados "Sucesorio de Justo Pastor Cañizares", expediente Nº 46.030/77, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante, a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 31 de marzo de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 21-11 al 2-12-77

O. P. Nº 29441 T. Nº 15279

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en el juicio: "Sucesorio de Moisés Franco", expediente Nº 49.730/77, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 14 de noviembre de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 21-11 al 2-12-77

O. P. Nº 29435 T. Nº 15277

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el juicio "Sucesorio de Perea, Julia Dora Farfán de; Leyton, Clotilde E. Farfán de y Leyton, Oscar Castellón", expediente Nº 50341/74 para que dentro de los treinta (30) días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de setiembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 18-11 al 19-12-77

O. P. Nº 29421 T. Nº 15259

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita por treinta días a JULIAN LIENDRO, herederos y acreedores de Matías Liendro, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Expte. Nº 46.941/77 s/Sucesorio). Publíquese por diez días. — Secretaría, 15 de noviembre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 17 al 30-11-77

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 29557 T. Nº 15367

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — SIN BASE

Un Estabilizador "Automático"

El día 1º de diciembre de 1977, a horas 18,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 6, Dr. Martín Cornejo, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en juicio que corre por Expte. Nº 5521/77; remataré Sin Base: un estabilizador automático, secuestrado en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señal 30%. Saldo al aprobarse la subasta

por el señor Juez de la causa. Comisión 10% a cargo del Comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. Tel. 19104. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 500. e) 30-11 y 1º-12-77

O. P. Nº 29556 T. Nº 15368

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un televisor marca "Columbia" - Sin base

El día 1º de diciembre de 1977 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Alberto López, secretaria del doctor Omar A. Carranza, en juicio que corre por expediente Nº 48975/77, remataré, sin base: un televisor marca "Columbia" 312644; el mismo se encuentra en poder del depositario judicial, señora Mirta Evelia Guantay de Gonzá, sito en pasaje Gobeli Nº 2041 de esta ciudad en donde puede ser revisado por los señores interesados. Señá: 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor juez de la causa. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Tel. 19104, Ricardo Gudiño, martillero público.

Imp. \$ 500. e) 30-11 y 1º-12-77

O. P. Nº 29553 T. Nº 15365

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 6 de diciembre de 1977 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: P. V. E. Paz Santos Roberto vs. Viltés Hipólito Celestino, expediente Nº 49.149/77, remataré, sin base: una prensa hidráulica con manómetro Tons. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 500. e) 30-11 y 1º-12-77

O. P. Nº 29552 T. Nº 15366

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 5 de diciembre de 1977 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: Ejecutivo: "Scheri Mulki S. A. vs. Díaz Arnaldo", expediente Nº 46.763/76, remataré, sin base: una motoneta marca Lambreta, chapa Nº 2149, motor Nº 2381, modelo 61, características 150LD - 317077. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos 2 días en Bo-

letín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 500. e) 30-11 y 1º-12-77

O. P. Nº 29551 T. Nº 15363

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Repuestos varios para automotores

JUDICIAL

El día 7 de diciembre de 1977, a las 18 horas, aunque resultare feriado, en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, por orden de S. S. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos caratulados "Hasbani, Nissim Salín vs. Caro, Hilda Lucrecia y Caro, Daniel Hipólito", preparación de vía ejecutiva, expediente número 47.407/76, remataré sin base: 12 llantas para automóvil discriminadas de la siguiente manera: 1) 4 para Jeep gladiador de 1.000 kgs.; 4 para Jeep gladiador de 500 kgs.; 2 para Renault y 2 para Estanciera; 2) 6 palieres de Rambler; 3) 3 cojinetes marca Rex con sus respectivas cubetas. Señá: 30% a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Mario José Ruiz de los Llanos, martillero.

NOTA: Los bienes a subastarse se encuentran en mi poder y los mismos son completamente nuevos.

Imp. \$ 500. e) 30-11 y 1º-12-77

O. P. Nº 29537 T. Nº 15357

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 2 de diciembre de 1977 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo Carnes S.R.L. vs. Sosa Francisco Rómulo y Yanni Alí, Expte. Nº 64.210/76, remataré sin base: Una heladera comercial, puertas de acero inoxidable, marca Kernard con motor Arametic Nº 122861, en mi poder. Revisar en Laprida Nº 580, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 500,- e) 29-11 al 1-12-77

O. P. Nº 29530 T. Nº 15354

Por JOSE ZAFIA

Judicial - Con base, en Metán

El día 16 de diciembre de 1977 a las 18 horas en mi estudio en calle Arenales Nº 253 de la ciudad de Metán, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, \$ 95.940, un terreno, catastro Nº 3026, parcela 5, manzana 109, sección "B", en la ciudad de Metán. Medidas: frente 18,25 mts., fondo 20 mts. Ordena la doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de Paz Letrado y del Trabajo, D. J. S., en los autos caratulados "Navarro María Lola Issa de vs. juicio que corre por expediente Nº 504/76. Señá: 30%. Comisión 10%. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 960. e) 28-11 al 12-12-77

O. P. Nº 29524

T. Nº 15351

Por: **ERNESTO V. SOLA****Judicial**

El día 2 de diciembre de 1977 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, en autos. Ejec. Prend., que se le sigue a David Jorge Antonio, Epte. Nº 46.203/77, remataré con la base de \$ 306.540, importe de la prenda: una heladera comercial almacenera Koh-I-Noor, modelo AC-45/4 de 45 pies cúbicos de capacidad de 1/3 HP., de 4 puertas motor compresor Nº 131625, unidad condensadora Nº 101874, gabinete Nº 6321, unidad 14335. Revisar en: Lerma Nº 800, ciudad, domicilio de la parte actora. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 500.

e) 28 al 30-11-77

O. P. Nº 29517

T. Nº 15342

Por **EFRAIN RACIOPPI****JUDICIAL****Una casa**

El día 15 de diciembre de 1977 a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación en los autos caratulados: "P. E. F. vs. D. B. y I. P. N. - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 30.367/77 procederé a rematar con la base del crédito reclamado o sea de pesos 1.488.200, un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Juan de la Zorda Nº 144 entre las calles Rondeau y Catamarca y que le corresponde a los demandados según título registrado a folio 63 del Libro 132, asiento 1 de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, Sección D, Manzana 88, Parcela 9. Catastro número 38.536, Catastro de origen Nº 9.905. El terreno tiene una superficie de 300 mts.2. o sea de 10 metros de frente por 30 metros de contrafrente y la casa habitación consta de las siguientes mejoras entre otras: cuatro habitaciones, piso de cemento, una galería cubierta, agua corriente, luz eléctrica, techos de chapas de fibro cemento, cocina, w.c. (pozo ciego), desagües pluviales, galpones con chapas de cinc y se encuentra cercada. El inmueble se encuentra ocupado por los propietarios e hijos. El inmueble se vende con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por acción física o legal. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado para el mismo fuera declarado inhábil. Puede visitarse dentro del horario comercial. Señá 30% del valor de la compra. Comisión 5%, todo por cuenta del adquirente. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Mayores datos al suscripto martillero, teléfono 13423 horario de 17 a 19 horas, Alberdi 53, Local 33. En caso de que no hubiere postores por la base estipulada, transcurridos 15' de espera se sacará sin base de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 8ª del contrato hipotecario.

Imp. \$ 960,-

e) 25-11 al 9-12-77

O. P. Nº 29476

T. Nº 15312

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 9 de diciembre de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 2ª Nom. C. y C. Secretaría del doctor Milton Echenique Azurduey, en autos que se le sigue a Spalletta Mariano y Viviani José Claudio, Ejecutivo y Emb. Prev., Expte. número 53.696/77, remataré con base de (\$ 3.811.200,-), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, Salta-Capital, 01, Sección H, Manzana 73 A, Parcela 3, Matrícula 77574. Antecedentes Dominial, Libro 265, Folio 497, Asiento 4, Planó 4069, Lote Nº 18. Medidas: Fte. 8 mts.; Cfte. 8 mts.; Cdo. S. 21 mts. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 960,-

e) 23-11 al 6-12-77

**POSESION VEINTENAL**

O. P. Nº 29539

T. Nº 15359

y Comercial del Distrito Judicial del Norte con Severino Díaz, Juez de Primera Instancia Civil asiento en Orán, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho y a Wenceslao Rosales y/o sus herederos, titular del Catastro Nº 188 de la propiedad rural ubicada en la localidad de Aguaray, Departamento San Martín, Provincia de Salta, descrito en el plano Nº 1.069, propiedad que tiene 29 Has. 7.450 metros cuadrados y que limita. Al Norte con lote 221 "d"; al Sud, lote de Salustiano Rosales; al Este, lote 224 y al Oeste, lotes 215 y 216 de Salustiano y Wenceslao Rosales inscripto en la Dirección General de Inmuebles al Folio 30, asiento 3 del libro 3 de R. I. del Departamento de San Martín. Esta citación se hace en el Juicio Expediente Nº 25.660/77, Naser o Nazer Nagic, Posesión Veintenal. Esta citación es con prevención de designar a los citados al señor Defensor Oficial y para que los represente. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Secretaría del doctor Oscar Alberto Blanco, San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 23 de 1977.

Imp. \$ 550,-

e) 29-11 al 13-12-77

O. P. Nº 29509

T. Nº 15336

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a Luisa Martínez de Pérez o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble sito sobre calle Hipólito Irigoyen de la ciudad de Metán que tiene 10 metros de frente por 65 metros de fondo, lo que hace una superficie de 650 metros cuadrados y limita: al Norte, propiedad de José María Vargas; al Sud, lotes catastros 2691, 2644, 2643, 2642 y 2641; al Este, con Ramón Astorga; y al Oeste, con la calle Irigoyen; Cédula Parcelaria Matrícula número 2647 de Metán, Sección "B", Manzana 62, Par-

de la 18. La citación se hace en Expte. Nº 13234/76 bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquense edictos por diez días. — Metán 21 de noviembre de 1977. — Dra. Kilián Mabel Barrose, Secretaria.

Imp. \$ 550.-

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29477

T. Nº 15314

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos caratulados: Mendieta, Alberto vs. Macurita o Macoritti, Rosa Sosa de. - Posesión Veinteñal. Expte. nº 14.012/77, cita y emplaza a Rosa Sosa de Macurita o Macoritti y/o toda persona que se considere con derecho al bien motivo de esta demanda, para que en el término de diez días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en éstos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que se les tendrá como defensor al Sr. Defensor de Ausentes (Art. 90 del C. de P.C. y C.). El inmueble materia de Posesión Veinteñal deducida por el actor, se encuentra ubicado en el departamento de Capital (Provincia de Salta), individualizado como: Sección "E", Manzana 50, Parcela 18, Matrícula nº 3195, el que según plano nº 06973 aprobado por la Dirección General de Inmuebles, tiene una superficie de 750 metros cuadrados 20 centímetros cuadrados, y siendo sus límites: Al Norte: fondo parcela 39; al Sur: Calle Rioja; al Este: Parcelas 16 y 17 y al Oeste: Parcela 19. Publicaciones por 10 días en El Intransigente y Boletín Oficial. — Salta, 14 de noviembre de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 500.-

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29446

T. Nº 15284

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en autos: "Moukarsel, Mario Edmundo - Posesión veinteñal", expediente Nº 25.713/77, cita y emplaza por treinta días a Filémon Clodomiro Chávez y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble

ubicado en la ciudad de Orán, e individualizado como: parcela 11, manzana 14 "b"; sección 6ª, catastro Nº 1298 y cuyos límites son: Norte, calle Güemes; Sur, con propiedad de César Carrizo; Este, con propiedad de Florencio H. Baca y al Oeste con propiedad de Domingo Badar. Superficie 33.000 m<sup>2</sup>. Inscripto al folio 21, asiento 1 del libro 25 del R. I. Orán. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 30 de 1977. — Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 550.

e) 21-11 al 2-12-77

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 29518

T. Nº 15344

El doctor Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 4ª Nominación, en autos caratulados: "Cornales, Ricardo vs. Stuffi, Liliana Néjida y/o Carlos Alberto Zurita - Ordinario: Cumplimiento de Contrato", Expte. Nº 49.373/77, cita y emplaza a don Carlos Alberto Zurita para que en el término de diez días conteste la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse Defensor Oficial. Intímese la constitución de domicilio legal bajo apercibimiento de tenerse por tal la Secretaría de este Juzgado. Lunes, Miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, noviembre 24 de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 25-11 al 9-12-77

O. P. Nº 29433

T. Nº 15269

La doctora Liliana Paz de Gómez, Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados: "Ordinario, escrituración, Chuchuy, Eustacia Arjona Vda. de; Chuchuy, Máximo O., Chuchuy, Dionicia y Chuchuy, Faustino c/Nadra S.A. e Indice S.A." (expediente Nº 46.303/75), cita y emplaza a la demandada Nadra S.A. a contestar la demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de P. y Ausentes, para que lo represente en juicio. Publíquese por diez días. — Salta, 16 de agosto de 1977. — Dra. María Cristina Montalbetti, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 18-11 al 1º-12-77

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 29538

T. Nº 15358

De conformidad con las disposiciones de la Ley 11.867 y concordantes se hace saber que Farmacia Mongelli - Elva Cobos de Mongelli, transfiere el fondo de comercio del citado negocio, ubicado en Güemes Nº 563, Tartagal (Salta), a favor de Oscar Ernesto Mongelli quien se hará cargo del activo y pasivo del establecimiento. Para oposiciones fijase el domicilio comercial indicado precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Tartagal, 22 de noviembre de 1977.

Elva Cobos de Mongelli

Imp. \$ 400.-

e) 29-11 al 5-12-77

O. P. Nº 29503

T. Nº 15332

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 11867 y el art. 44 de la Ley 19.550, se hace saber que "Cas Fer - Casa Fernández S.R.L.", en liquidación por vencimiento de contrato, transfiere su fondo de comercio, sito en Caseros número 660 de esta ciudad, con negocio de relojería, joyería, radios, tocados y afines, a favor de "Cas Fer - Casa Fernández S.R.L. (en formación)". Oposiciones en el domicilio social indicado. — Salta, 19 de octubre de 1977.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria,

22 de noviembre de 1977. — Dr. Néstor Esquiú,  
Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 450,-

e) 24 al 30-11-77

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 29562

T. Nº 15373

La sociedad denominada "Sucesión Abel Michel Torino S.A.", inscripto al folio 96, asiento Nº 7813, libro 37 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, comunica: Que por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 12 de setiembre de 1977 y acta de Directorio de fecha 14 de setiembre de 1977, se ha elegido las siguientes autoridades del Directorio por el término de tres años:

Presidente: señora Elsa Hilda de Jesús Figueroa de Michel Torino; vicepresidente: Dr. Abel Martín Michel Torino; vocal titular: señora Elsa Lía Gabriela Michel Torino de Mendilaharzu.

Asimismo se ratifica el mandato como director gerente, a la señora Elsa Lía Gabriela Michel Torino de Mendilaharzu.

Salta, 29 de noviembre de 1977

**Elsa Michel Torino de Mendilaharzu**  
Director Gerente

Certifico: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro Público de Comercio, doctor Roberto D. Orozco, autorizo el presente edicto, al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 29 de setiembre de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario. Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 640.

e) 30-11-77

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 29561 T. Nº 15371

#### CLUB DE AGENTES COMERCIALES

##### Asamblea General Ordinaria

Salta, noviembre de 1977

Estimado consocio:

De conformidad a lo que determinan los artículos 47, 48, 49, 50, 51 de nuestros Estatutos, convocamos a Ud. a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de diciembre próximo a las 14,30 horas en nuestra sede social de calle Lequizamón 155 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual.
- 3º Lectura y consideración del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1977.
- 4º Elección de Autoridades y
- 5º Designación de dos socios para que, en representación de los asambleístas, firmen el acta juntamente con los señores Presidente y Secretario.

Al saludarlo con distinguida consideración, rogamus su puntual asistencia.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 400. e) 30-11 al 1º-12-77

O. P. Nº 29559 T. Nº 15370

#### CENTRO JUVENTUD ANTONIANA

##### Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De conformidad a lo establecido por nuestros Estatutos, se convoca a los asociados del Centro Juventud Antoniana a la Asamblea Ordinaria a realizarse el jueves 15 de diciembre de 1977, a las 20 horas en la sede social de San Luis esquina Lerma de esta ciudad, para tratamiento del siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para suscribir el acta.
- 3º Memoria, Balance, Inventario, Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1976/77.
- 4º Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5º Elección para la renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva en los siguientes cargos: a) Vice-Presidente; b) Pro-

Secretario; c) Tesorero; d) Pro-Tesorero; e) Vocales Titulares segundo y cuarto; f) Cuatro Vocales Suplentes; g) Tres Miembros Titulares y tres Suplentes para el Organismo de Fiscalización.

Todos los cargos se elegirán por dos años con excepción del Tesorero (por renuncia). Los Vocales Suplentes y Organismo de Fiscalización, por un año.

“El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes” (Art. 104 Estatutos Sociales). En caso de presentarse más de una lista el acto comicial se iniciará a las 14 hs.

Salta, 29 de noviembre de 1977

Julio Cesar Herrera  
Secretario

Humberto D'Andrea  
Presidente

Imp. \$ 480.

e) 30-11 al 2-12-77

O. P. Nº 29515

T. Nº 15341

#### ALONSO LOPEZ S. A.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

##### ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para el día 15 de diciembre de 1977

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1977 a las 20 horas, en el local de la sociedad, sito en calle Almirante Brown Nº 240 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 1977 y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
3. Consideración y aprobación del Revalúo Contable Ley 19742 y sus modificaciones y su posterior destino.
4. Consideración del Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31/7/77.
5. Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.
6. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al artículo 18 del Estatuto.
7. Elección del Síndico Titular y Suplente, de acuerdo al Art. 25 del Estatuto.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 400,-

e) 25-11 al 1-12-77



O. P. Nº 29508

T. Nº 15335

**MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA S.C.P.C.**

Comunicamos a los señores accionistas que el día 13 de diciembre de 1977, en el local social de España 610 de la ciudad de Salta, a horas 21, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a horas 22, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, las que considerarán los siguientes:

**Orden del Día Asamblea General Ordinaria:**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Revaluación Contable de Activos Ley 19.742, Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 12, fenecido al 31 de agosto de 1977.
- 3º) Retribución al Directorio y Síndico Titular.
- 4º) Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un nuevo período estatutario.

**Orden del Día Asamblea General Extraordinaria:**

- 1º) Adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de las Leyes 19.550 y 21.526.
- 2º) Transformación de la Sociedad en Compañía Financiera con arreglo a lo dispuesto por el art. 58 de la Ley 21.526.
- 3º) Llevar el Capital Social a la suma de \$ 12.300.000 (Doce millones trescientos mil pesos).
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**El Directorio**

Nota. Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos Sociales.

P. Masventas S. A.

**Humberto Dakak**  
Vicepresid. - Gerente

Imp. \$ 400.

e) 24 al 30-11-77

O. P. Nº 29507

T. Nº 15331

**SOCIEDAD RURAL SALTEÑA****Convocatoria a Asamblea  
General Ordinaria**

Convócase a los señores socios de la entidad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1977 a horas 19 en el local de Secretaría, calle Alvarado 941 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del Acta de la asamblea anterior.
- 2º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1976 y 1977.

4º Renoyación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato de todos sus miembros, siendo ellos:

Un Presidente  
Un Vicepresidente  
Un Secretario  
Un Tesorero  
Un Pro-Tesorero  
Seis Vocales Titulares  
Tres Vocales Suplentes  
Un Miembro Titular del Organó de Fiscalización  
Tres Miembros Suplentes del Organó de Fiscalización

Los miembros a elegirse tendrán un mandato de dos y un año en sus funciones, a determinarse por sorteo.

**Arturo Pedro Figueroa**  
Secretario

**Carlos T. Choque**  
Presidente

Nota: Para conocimiento del señor asociado, a continuación se transcribe el art. 38º de los Estatutos que dice: "El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 250.

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29488

T. Nº 15319

**CAMARA DE COMERCIO  
EXTERIOR DE SALTA****CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a la autorización otorgada por Resolución D. R. S. (AP) nº 34/77 en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley nº 21.356, y según Nota T.L. nº 1.631/77 de la Delegación Regional de Salta del Ministerio de Trabajo, convoca a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede de Alvarado 941 de esta ciudad, el día 6 de diciembre de 1977, a las 19,30 donde se pondrá a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1-7-76 al 30-6-77.
- 3º) Análisis de Recursos, Cuentas de gastos y repercusión de la realización de la "3ª Feria Internacional Agro-Industrial del Norte Argentino", Ferino-77.

4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea de acuerdo al Art. 50 de los Estatutos.

Déjase establecido que, transcurrida media hora de la establecida para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes. — Art. 46 de los Estatutos.

**Roberto Briones**  
Secretario

**Daniel Patrón Costas**  
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 23-11 al 6-12-77

### FE DE ERRATA

O. P. Nº 29560

#### FE DE ERRATA

Se deja constancia que en las publicaciones de Licitaciones Públicas Nros. 30, 38 y de la obra: CLOACA MÁXIMA Y ESTABLECIMIENTO DE DEPURACION DE LIQUIDOS CLOACALES DE LA CIUDAD DE SALTA, aparecidos los días 28 y 29 de noviembre de 1977; donde dice F. Nº 4114 DEBE DECIR Nº 4120, donde dice F. Nº 4113 DEBE DECIR Nº 419, donde dice F. Nº Nº 4112 DEBE DECIR Nº 4118.

Salta, 29 de noviembre de 1977

Sin cargo.

e) 30-11-77.

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

**LA DIRECCION**